

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33**ALCOBENDAS**

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la misma puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Licencias de Actividades.

- Expediente: 5200/2020.
- Fecha solicitud: 8 de septiembre de 2020.
- Actividad: planta de fabricación de hormigón.
- Emplazamiento: calle Granja, número 84.

Alcobendas, a 21 de septiembre de 2020.—El alcalde-presidente, Rafael Sánchez Acera.

(02/23.588/20)

